



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación Provincial. — Teléfono 1700.
Imp. de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

Sábado 1 de Abril de 1961

Núm. 76

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasados: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10 por 100 para amortización de empréstito

Administración provincial

Excm. Diputación Provincial de León

CONCURSO

Esta Excm. Diputación Provincial celebrará concurso para la ejecución de las obras de construcción de «Línea aérea de transporte de energía eléctrica trifásica a 5.000 (13.200) V. y Centros de transformación para la Cueva de Valporquero con 20 KVA. y las localidades de Getino con 5 KVA., Gete con 10 KVA., Felmin con 5 KVA. y Valporquero con 5 KVA.».

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de quinientas cincuenta y un mil trescientas veintidós pesetas con siete céntimos (551.322,07).

La fianza provisional es de dieciséis mil quinientas treinta y nueve pesetas con sesenta y seis céntimos (16.539,66), que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la Excm. Diputación, siendo el 4 por 100 la fianza definitiva y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de Enero de 1953.

El plazo de ejecución de las obras será de un mes.

Los poderes serán bastanteados por el Oficial Mayor Letrado de la Corporación.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente

te al en que se publique el anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con 6,00 pesetas y sello provincial de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación, que dará fe.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos.

MODELO DE PROPOSICIÓN

D., mayor de edad, vecino de, que habita en, provisto de carnet de identidad número, expedido en, con fecha de .. de .. de .., obrando en su propio derecho (o con poder bastante de D., en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad que señala el artículo 4.º del Reglamento de 9 de Enero de 1953, enterado del anuncio inserto en el *Boletín Oficial del Estado* número ... del día .. de .. de .., así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas que se exigen para tomar parte en el concurso de las obras de construcción de «Línea aérea de transporte de energía eléctrica trifásica a 5.000 (13.200) V. y Centros de transformación para la Cueva de Valporquero

y las localidades de Getino, Gete, Felmin y Valporquero», y conforme en todo con los mismos, se compromete a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos por la cantidad de

..... (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos).

Igualmente se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

León, 23 de Marzo de 1961.— El Presidente, José Eguiagaray.

1261 Núm. 412.—278,25 ptas.

ANUNCIO

Habiendo solicitado autorización D. Eduardo Aufrán Flórez, vecino de Dehesas de Hinojo, para realizar obras de cruce con tubería de conducción de aguas para riego en el C. V.º de «Puente Paulón a Huerga de Frailes», Km. 2, Hm. 1, se hace público para que durante el plazo de quince días se puedan presentar reclamaciones por los que se consideren perjudicados, en la Secretaría de esta Corporación.

León, 27 de Octubre de 1960.— El Presidente, José Eguiagaray.

4473 Núm. 410.—44,65 ptas.

Excmo. Ayuntamiento de León

Plantillas de Personal

Modificación de las Plantillas de Funcionarios y Empleados del Excmo. Ayuntamiento de León de 15 de Mayo de 1953, acordadas por acuerdos del Pleno Municipal en sesiones de 10 de Noviembre y 9 de Diciembre de 1960.

Estadillo C)—Plantilla Ideal

N.º de plazas	C A R G O S	D O T A C I O N		OBSERVACIONES
		Anterior	Actual	
	GRUPO A).—ADMINISTRATIVOS			
	Subgrupo e).—Plazas especiales administrativas (asimiladas a técnico-administrativas)			
1	— Jefe de Negociado de Intervención, Profesor Mercantil	18.500,—	—	
	GRUPO C.—SERVICIOS ESPECIALES			
	Subgrupo d).—Funciones de índole manual similares a las artes, oficios e industrias			
—	1 Pintor	—	12.500,—	
—	1 Mecánico de Taller	—	12.500,—	
1	1 Montador Servicio de Electricidad	12.500,—	15.000,—	
	GRUPO D).—SUBALTERNOS			
	Obreros de plantilla (equiparados a Subalternos)			
3	4 Peones de Alcantarillado	10.400,—	10.400,—	

Don Ignacio Suárez Lobo, Licenciado en Derecho y Secretario del Excmo. Ayuntamiento de León.

CERTIFICO: Que las plantillas de Funcionarios y Empleados del Excmo. Ayuntamiento de León, de quince de Mayo de mil novecientos cincuenta y tres, fueron modificadas en la forma que se indica en la relación comparativa que antecede, por acuerdos del pleno municipal adoptados en sesiones celebradas los días diez de Noviembre y nueve de Diciembre de mil novecientos sesenta.

Y para que así conste, expido la presente en León, y sus Casas Consistoriales, con el visto bueno y sello, del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente a veintisiete de Enero de mil novecientos sesenta y uno.—Ignacio Suárez Lobo.—V.º B.º: El Alcalde, José Martínez Llamazares. 1220

Excmo. Ayuntamiento de León

Plantillas de Personal

Modificaciones de las plantillas de Funcionarios y Empleados del Excmo. Ayuntamiento de León de 15 de Mayo de 1953, acordadas por por acuerdos del Pleno Municipal en sesiones celebradas los días 10 de Noviembre y 9 de Diciembre de 1960.

Estadillo E).—Plantilla de Transición

N.º de plazas	C A R G O S	D O T A C I O N		OBSERVACIONES
		Anterior	Actual	
	GRUPO A).—ADMINISTRATIVOS			
	Subgrupo c).—Escala Técnico-Administrativa			
10	10 Oficiales.	14.000,—	14.000,—	4 a crear cuando se amorticen las 4 de Jefes de Sub-Negociado.
	Subgrupo e).—Plazas especiales administrativas (Asimiladas a técnico-administrativas)			
1	— Jefe de Negociado de Intervención, Profesor Mercantil	18.500,—	—	
—	1 Jefe de Sub-Negociado de Intervención, Profesor Mercantil	—	18.500,—	
	GRUPO G).—SERVICIOS ESPECIALES			
	Subgrupo d).— Funciones de índole manual similares a las artes, oficios e industrias			
—	1 Pintor	—	12.500,—	
—	1 Mecánico de Taller	—	12.500,—	
1	1 Montador Servicio de Electricidad	12.500,—	15.000,—	
	GRUPO D).—SUBALTERNOS			
	Obreros de plantilla (equiparados a Subalternos)			
3	4 Peones de Alcantarillado	10.400,—	10.400,—	

Don Ignacio Suárez Lobo, Licenciado en Derecho y Secretario del Excmo. Ayuntamiento de León.

CERTIFICO: Que las plantillas de Funcionarios y Empleados del Excmo. Ayuntamiento de León, de quince de Mayo de mil novecientos cincuenta y tres, fueron modificadas en la forma que se indica en la relación comparativa que antecede, por acuerdos del pleno municipal adoptados en sesiones celebradas los días diez de Noviembre y nueve de Diciembre de mil novecientos sesenta.

Y para que así conste, expido la presente en León y sus Casas Consistoriales, con el visto bueno y sello del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, a veintisiete de Enero de mil novecientos sesenta y uno.—Ignacio Suárez.—V.º B.º: El Alcalde, José Martínez Llamazares.

Ayuntamiento de Carracedelo

Por el plazo de quince días, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, en unión de sus justificantes y debidamente informadas, las cuentas municipales del presupuesto ordinario de este Ayuntamiento, y de la administración del patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1960.

Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Formados por este Ayuntamiento los padrones para la exacción de los arbitrios del año actual, sobre la riqueza rústica y urbana, desagüe de canalones, consumo de carnes, bebidas espirituosas, bicicletas, carros y perros, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días, al objeto de oír cuantas reclamaciones se consideren oportunas por los interesados.

Carracedelo, 28 de Marzo de 1961.—
El Alcalde, Delfín Pacios. 1264

Propuestos suplementos, habilitaciones y transferencias de crédito por los Ayuntamientos que al final se relacionan, para atender al pago de distintas obligaciones de los mismos, el expediente que al efecto se instruye, estará de manifiesto al público en la respectiva Secretaría municipal, por espacio de quince días, para oír reclamaciones:

Cubillos del Sil 1225

Ayuntamiento de Villaselán

En la Secretaría del Ayuntamiento, se encuentran de manifiesto al público durante un plazo de quince días, en unión de sus justificantes y debidamente informadas, las cuentas generales del presupuesto, administración del patrimonio, y valores independientes y auxiliares del presupuesto, correspondientes al ejercicio de 1960.

Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesa-

dos, las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Villaselán, 25 de Marzo de 1961.—
El Alcalde, (ilegible). 1226

Confeccionado por los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, el Padrón Municipal de Habitantes, con referencia al 31 de Diciembre de 1960, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal respectiva, por espacio de quince días, durante los cuales puede ser examinado y formularse reclamaciones:

Valdepolo	1223
Riaño	1224
Cubillos del Sil	1225
Villaselán	1226
Congosto	1242
Igüña	1244
Sta. Cristina de Valmadrigo	1245
Cacabelos	1263
Carracedelo	1264
Arganza	1265
Carrizo	1267

Ayuntamiento de Villablino

Recaudación Ejecutiva. — Concepto:
Multas Alcaldía. — Ejercicio: 1960.

NOTIFICACIÓN DE EMBARGO

Don Angel Pérez Prieto, Agente Ejecutivo del Ilmo. Ayuntamiento de Villablino,

Hago saber: Que en expediente ejecutivo de apremio que se instruye en esta Recaudación contra D. Silvino y Rogelio González Gutiérrez, con fecha 22 de Marzo de 1961, se ha efectuado la siguiente.

Diligencia.—En cumplimiento de lo acordado en providencia de 22 de Marzo de 1961, me he constituido en el día de hoy, acompañado de los testigos D. Benigno Rodríguez y don Dositeo Pérez, designados por el Sr. Alcalde, procediendo al embargo de los bienes de su propiedad que a continuación se describen, y que son los únicos habidos:

Una motocicleta marca M. V., de 125 c. c. Matrícula: O-29.295. Motor n.º 109.383. Bastidor n.º 926233.

Hallándose el deudor en ignorado paradero, se notifica el embargo por medio de anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y edicto fijado en la Casa Consistorial, a la vez que se le requiere para que en el

plazo de ocho días, a partir de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, designe depositario de los bienes embargados, y, por su parte, perito tasador de los mismos.

Igualmente se le requiere para que en el mismo plazo designe persona que en esta localidad haya de hacerse cargo de cualquier otra notificación, advirtiéndole que, caso contrario, se entenderán practicadas con plena virtualidad legal, por el anuncio, edicto o requerimiento que a la correspondiente diligencia o trámite del expediente ejecutivo convenga.

Villablino, 23 de Marzo de 1961.—
El Agente Ejecutivo, Angel Pérez Prieto. 1228

Ayuntamiento de Cabrillanes

Por el plazo de quince días, se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, en unión de sus justificantes y debidamente informadas, las cuentas del presupuesto extraordinario confeccionado para instalación del teléfono nacional en este municipio, y ayuda a entidades del municipio.

Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Cabrillanes, 25 de Marzo de 1961.—
El Alcalde, Francisco García. 1227

ANUNCIO PARTICULAR

Comunidad de Regantes de Pardesivil y La Mata de Curueño «Presa Grande»

Por el presente se convoca a Junta General a todos los partícipes de esta Comunidad para el día 23 de Abril, en la Casa escuela de Pardesivil, a las 12 horas en primera convocatoria y media hora después en segunda y última, y con el siguiente Orden del Día:

1.º Examen y aprobación de la Memoria semestral.
2.º Aprovechamiento del agua y distribución del riego durante el año en curso.

3.º Propositiones, ruegos y preguntas.

Pardesivil y La Mata de Curueño, 25 de Marzo de 1961.—El Presidente, Amalio García.

1219 Núm. 411.—52,50 ptas.

Imprenta de la Diputación